ASSOCIACIO DE PERSONES AMB LESIO MEDUL.LAR I ALTRES DISCAPACITATS FISIQUES

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2025

BALANCE
CUENTA DE RESULTADOS
MEMORIA

BALANCE Abreviado

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**89.668,76**	**101.014,42**
I. Inmovilizado intangible.	5	**1.428,90**	**2.386,57**
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		**0,00**	**0,00**
III. Inmovilizado material.	5	**70.680,12**	**79.998,89**
IV. Inversiones inmobiliarias.		**0,00**	**0,00**
V. Inversiones en vinculada a largo	9	**0,00**	**0,00**
VI. Inversiones financieras a largo	9	**17.559,74**	**18.628,96**
VII. Activos por impuesto diferido.		**0,00**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**1.049.824,41**	**1.027.492,92**
I. Existencias.		**0,00**	**0,00**
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	**0,00**	**0,00**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	**460.957,57**	**408.743,43**
IV. Inversiones en vinculadas a corto.		**0,00**	**0,00**
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	**2.569,22**	**2.749,63**
VI . Periodificaciones a corto plazo.		**3.220,06**	**3.810,86**
VII. Efectivo y otros equivalentes	9	**583.077,56**	**612.189,00**
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.139.493,17**	**1.128.507,34**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO		**906.288,20**	**855.524,98**
A-1) Fondos propios	11	**879.119,38**	**821.958,60**
Fondo Social.		0,00	0,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
2. Dotación fundacional/Fondo social (no exigido)		0,00	0,00
Reservas		821.958,60	764.714,96
Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
Excedente del ejercicio		57.160,78	57.243,64
A-2) Ajustes por cambio de valor		**0,00**	**0,00**
A-3) Subvenciones, donaciones	17.1	**27.168,82**	**33.566,38**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**30.628,69**	**30.628,69**
I. Provisiones a largo plazo.		**0,00**	**0,00**
II. Deudas a largo plazo.	10	**30.628,69**	**30.628,69**
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		30.628,69	30.628,69
III. Deudas con vinculadas a largo plazo.		**0,00**	**0,00**
IV. Pasivos por impuesto diferido.		**0,00**	**0,00**
V. Periodificaciones a largo plazo.		**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**202.576,28**	**242.353,67**
I. Provisiones a corto plazo.		**0,00**	**0,00**
II. Deudas a corto plazo.	10	**0,00**	**0,00**
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con vinculadas a corto plazo.	16.1	**0,00**	**0,00**
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	**0,00**	**0,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10 y 12	**137.898,40**	**89.591,70**
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		137.898,40	89.591,70
VI. Periodificaciones a corto plazo	17.2	**64.677,88**	**152.761,97**

CUENTA DE RESULTADOS Abreviada

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		139.052,64	132.514,96
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	7.236,86
b) Aportaciones de usuarios		5.493,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		7.475,55	1.543,00
d) Subvenciones y donaciones imputados al excedente del ejercicio	17.2	126.084,09	123.735,10
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros de la actividad mercantil	13	1.908.938,43	1.749.910,88
3. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias		0,00	0,00
5. Trabajos realizados para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		67.120,87	0,00
8. Gastos de personal	13	-1.813.642,67	-1.600.879,03
9. Otros gastos de la actividad	13	-217.403,74	-202.763,15
10. Amortización del inmovilizado	5	-17.958,93	-13.853,74
11. Subvenciones de capital traspasados al excedente	17.1	6.397,56	7.354,69
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enaj. Inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		1.215,93	2.402,92
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**73.720,09**	**74.687,53**
15. Ingresos financieros		517,14	589,78
16. Gastos financieros		-20,00	-20,00
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajen. de instr.financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**497,14**	**569,78**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**74.217,23**	**75.257,31**
20. Impuestos sobre beneficios	12	-17.056,45	-18.013,67
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL		**57.160,78**	**57.243,64**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos		**0,00**	**0,00**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.		-6.397,56	14.530,31
2. Donaciones y legados recibidos.		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos.		0,00	0,00
4. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente		**-6.397,56**	**14.530,31**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados		**-6.397,56**	**14.530,31**
E) Ajustes por cambios de criterio		**0,00**	**0,00**
F) Ajustes por errores		**0,00**	**0,00**
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		**0,00**	**0,00**
H) Otras variaciones		**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**50.763,22**	**71.773,95**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD....5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES....5
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO....7
4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN....7
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS....25
6. BIENES DEL PARTIMONIO HISTÓRICO....26
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA....26
8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES....26
9. ACTIVOS FINANCIEROS....27
10. PASIVOS FINANCIEROS....29
11. PATRIMONIO NETO....30
12. SITUACIÓN FISCAL....30
13. INGRESOS Y GASTOS....32
14. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIONALES A FINES PROPIOS 33
15. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS....34
16. OTRA INFORMACIÓN....35
17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS....36
18. INVENTARIO....38
19. BASES DE LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO....38
20. PRESUPUESTO 2024....39
21. Anexo I. Inventario de bienes al cierre del ejercicio 2025....40

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La ASOCIACION DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS (ASPAYM) a que se refiere la presente memoria es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el 25 de febrero de 1992 y tiene su domicilio de actividades en la calle Fratín nº 6, bajos de Palma, siendo su ámbito de actuación las Islas Baleares.

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito autonómico, está actualmente compuesta por 147 socios y sus familias, algunos de ellos son beneficiarios directos de los servicios que se ofrecen.

El 31 de marzo de 1992 fue inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación de Gobierno de les Illes Balears.
Su identificación fiscal es G07566151

La Asociación ASPAYM BALEARES tiene por objeto la promoción de toda clase de acciones y actividades incluidas las de interés general, destinadas a mejorar la calidad de vida de los lesionados medulares y grandes discapacitados, promoviendo la obtención de recursos humanos, técnicos y económicos, para la financiación y gestión de dichas acciones y actividades y de los programas y proyectos de ejecución que los desarrollen.

La Asociación tiene fines sociales, científicos, culturales, cívicos, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por su discapacidad, asimismo, nace con vocación de servicio de utilidad pública; carece de ánimo de lucro, y no distribuirá, en ningún caso, entre sus asociados, las ganancias eventualmente obtenidas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por la norma anterior, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable; y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General del Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios, el 29 de junio de 2025.

2.2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.
Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en la aplicación de los criterios contables.

2.7. Corrección de errores:

Durante el ejercicio no se han realizado correcciones de errores.

2.8. Importancia Relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco

Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en función con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	57.160,78	57.243,64
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	**57.160,78**	**57.243,64**

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A dotación fundacional / Fondo social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	57.160,78	57.243,64
A compensar excedentes negativos ejerc.anteriores	0,00	0,00
A otros	0,00	0,00
Total	**57.160,78**	**57.243,64**

4. NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada y en el caso de las concesiones administrativas, hasta la fecha de concesión de la explotación.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los establecidos en las normas particulares sobre el inventario intangible.

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación especifican o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.
Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil estimada	% Anual
Aplicaciones informaticas	3	33%

La concesión se amortiza en función del periodo concesional.

4.2. Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

Descripción	Años de vida útil estimada	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria	8	13%
Mobiliaro y enseres	10	10%
Elementos de Transporte	5,7	18%
Equipos procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado	6,7	15%

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora.

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Asociación no posee activos procedentes de inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

No hay bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

4.7. Instrumentos financieros:

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.**
  Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

    No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por

su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

  La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

  Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**
Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

  - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

    La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la

valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- **Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.**
Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

  Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**
Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean

directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.5. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del

servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7.6. Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.11. Ingresos y gastos

- **Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado. En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor

razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.15. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación.

Durante el ejercicio actual y el anterior no se han realizado transacciones entre partes vinculadas, a excepción del cobro de las cuotas de socios.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Inmovilizado material

Presentamos detalle del movimiento del ejercicio y del ejercicio anterior:

Inmovilizado material	Saldo 31/12/2024	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2025
Bruto	139.970,43	7.682,52		0,00	147.652,95
Amortizaciones	-59.971,54	-17.001,29		0,00	-76.972,83
Total Neto Inmov.Material	**79.998,89**	**-9.318,77**	**0,00**	**0,00**	**70.680,12**

Inmovilizado material	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2024
Bruto	84.117,78	55.852,65		0,00	139.970,43
Amortizaciones	-46.633,30	-13.338,24		0,00	-59.971,54
Total Neto Inmov.Material	**37.484,48**	**42.514,41**	**0,00**	**0,00**	**79.998,89**

Al cierre del ejercicio actual y anterior en el inmovilizado material no hay registrado terrenos o construcciones.

El coste de bienes totalmente amortizados registrados en el epígrafe “Inmovilizado

material" es de 28.754,08 euros.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro, reconocida o revertida durante el ejercicio actual y el anterior.

Durante el ejercicio no se ha contabilizado resultados por deterioro y/o enajenaciones.

5.2. Inmovilizado intangible

Presentamos detalle del movimiento del ejercicio y del ejercicio anterior:

Inmovilizado intangible	Saldo 31/12/2024	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2025
Bruto	5.940,64	0,00	0,00	0,00	5.940,64
Amortizaciones	-3.554,07	-957,67	0,00	0,00	-4.511,74
Total Neto Inmov.Intangible	**2.386,57**	**-957,67**	**0,00**	**0,00**	**1.428,90**

Inmovilizado intangible	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2024
Bruto	3.038,60	2.902,04	0,00	0,00	5.940,64
Amortizaciones	-3.038,60	-515,47	0,00	0,00	-3.554,07
Total Neto Inmov.Intangible	**0,00**	**2.386,57**	**0,00**	**0,00**	**2.386,57**

El coste de bienes totalmente amortizados registrados en el epígrafe "Inmovilizado intangible" es de 3.038,60 euros.

5.3. Inversiones inmobiliarias

La Asociación no tiene inversiones inmobiliarias en su balance, ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

5.4. Otra información

La Asociación no tiene bienes en régimen de arrendamiento financiero en su balance, ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

La Asociación no tiene gastos financieros capitalizados en su balance, ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

6. BIENES DEL PARTIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La Asociación carece de movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y

otros deudores de la actividad propia".

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

La Asociación La asociación carece de movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores".

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas.
(Los créditos de carácter fiscal con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado)

9.1. Categorías de activos financieros

a) Activos financieros no corrientes:

Categorias de Activos financieros no corrientes	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ejer.2025	Ejer.2024	Ejer.2025	Ejer.2024	Ejer.2025	Ejer.2024	Ejer.2025	Ejer.2024
Activos a valor razonable PYG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	17.559,74	18.628,96	17.559,74	18.628,96
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**17.559,74**	**18.628,96**	**17.559,74**	**18.628,96**

(No incluye Creditos de carácter fiscal con Adm.Públicas)

Detalle de los activos financieros no corrientes:

Créditos, derivados y otros a largo plazo	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Créditos a terceros	13.546,99	16.116,21
Depositos y fianzas	4.012,75	2.512,75
	17.559,74	18.628,96

b) Activos financieros corrientes:

Categorias de Activos financieros corrientes	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Ejer.2025	Ejer.2024	Ejer.2025	Ejer.2024	Ejer.2025	Ejer.2024	Ejer.2025	Ejer.2024
Activos a valor razonable PYG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	463.526,79	411.237,81	463.526,79	411.237,81
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**463.526,79**	**411.237,81**	**463.526,79**	**411.237,81**

Detalle de los activos financieros corrientes:

Créditos, derivados y otros a corto plazo	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Clientes por ventas y prestacion servicios	76.977,28	65.098,49
Deudores varios	383.980,29	343.644,94
Deterioro de valor de creditos de la actividad	0,00	0,00
Otros activos financieros	2.569,22	2.494,38
	463.526,79	411.237,81

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

9.2. Correcciones por deterioro del valor por riesgo de crédito

Durante el ejercicio actual o el ejercicio anterior, no se ha registrado gasto por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

9.3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, o utilizando modelos y técnicas de valoración.

La Asociación no tiene al cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

9.4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La Asociación no pertenece a grupo ni tiene entidades vinculadas

9.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Efectivo y equivalentes	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Caja	679,45	261,49
Bancos	582.398,11	611.927,51
	583.077,56	612.189,00

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Pasivos financieros	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.628,69**	**30.628,69**
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros						30.628,69	30.628,69
Deudas con entidades grupo y asociadas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Acreedores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Beneficiarios-Acreedores	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Acreedores comerciales y otras a pagar	**43.409,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**43.409,47**
Proveedores							0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios	41.978,12						41.978,12
Personal	1.431,35						1.431,35
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**43.409,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**30.628,69**	**74.038,16**

(No incluye Deudas de carácter fiscal con Adm.Públicas)

10.2. Deudas con garantía real

La Asociación no tiene deudas con garantía real.

10.3. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impagos, total o parciales de pasivos financieros, ni se han producido incumplimientos contractuales que otorgasen al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado sobre pasivos financieros.

11. PATRIMONIO NETO

11.1. Fondos propios

El detalle y movimiento de los fondos propios durante el ejercicio actual y anterior es el siguiente:

Fondos propios	Saldo 31/12/2024	Aplicación del resultado	Otros ajustes	Resultado del ejercicio	Saldo 31/12/2025
Fondos social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	764.714,96	57.243,64	0,00	0,00	821.958,60
Excedente del ejercicio	57.243,64	-57.243,64	0,00	57.160,78	57.160,78
	821.958,60	0,00	0,00	57.160,78	879.119,38

Fondos propios	Saldo 31/12/2023	Aplicación del resultado	Otros ajustes	Resultado del ejercicio	Saldo 31/12/2024
Fondos social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	662.218,30	102.496,66	0,00	0,00	764.714,96
Excedente del ejercicio	102.496,66	-102.496,66	0,00	57.243,64	57.243,64
	764.714,96	0,00	0,00	57.243,64	821.958,60

No hay dotación fundacional y no hay aportaciones no dinerarias.
No hay aportaciones no dinerarias ni desembolsos pendientes.

No existen restricciones en la disponibilidad de las reservas.

11.2. Ajustes por cambio de valor

Durante el ejercicio actual y el anterior no se ha registrado saldos en este epígrafe.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la base del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

Base del Impuesto sobre Beneficios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	57.160,78	57.243,64
Impuesto sobre sociedades	17.056,45	18.013,67
Diferencias permanentes	-3.148,67	-3.202,65
Diferencias temporarias	0,00	0,00
Compensacion de bases imponibles negativas	0,00	0,00
	71.068,56	72.054,66

En la liquidación se han realizado las siguientes correcciones:

Diferencias permanentes	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Régimen de entidades parcialmente exentas		
- Aumento	148.465,99	152.342,92
- Disminución	-151.614,66	-155.545,57
	-3.148,67	-3.202,65

No se han aplicado los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, por no cumplir los requisitos recogidos en su artículo 3, por tal motivo, se aplica el régimen de las entidades parcialmente exentas de las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no incluidas en la Ley 49/2002.

12.2. Otra información de carácter fiscal

Detalle de los saldos de carácter fiscal con administraciones públicas al cierre del ejercicio actual y anterior:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
Saldos de carácter fiscal	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
No corrientes	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Activos por diferencias temporarias deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducciones y bonificaciones pendientes aplicar	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos por bases imponibles negativas	0,00	0,00	0,00	0,00
Corrientes	**0,00**	**-88.868,81**	**0,00**	**-76.110,45**
Activo/Pasivo por impuesto corriente	0,00	-4.738,81	0,00	-824,95
Hacienda publica por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00
Hacienda publica por diversos conceptos	0,00	-6.619,49	0,00	-2.412,48
Hacienda publica por retenciones IRPF	0,00	-35.689,16	0,00	-35.689,16
Organismos de la Seguridad Social	0,00	-41.821,35	0,00	-37.183,86

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos sus impuestos que le son aplicables. En opinión de la Junta Directiva, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables, y en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio actual y anterior no reflejan provisión alguna por este concepto.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ventas y otros ingresos mercantiles

Corresponde principalmente a convenios y conciertos suscritos con entidades públicas.

Ingresos actividad mercantil	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Convenio Conselleria de Salud - Fisioterapia	53.786,93	46.638,92
Concierto IMAS - PROA	992.816,41	929.205,72
Convenio Conselleria d'Afers Socials - Acompañamientos	859.129,11	761.398,24
Otros	3.205,98	12.668,00
	1.908.938,43	1.749.910,88

13.2. Gastos por ayudas y otros

Durante el ejercicio actual y el anterior no se han realizado ayudas monetarias o no monetarias.

13.3. Aprovisionamientos

Durante el ejercicio actual y el anterior no se han realizado aprovisionamientos.

13.4. Gastos de personal

Gasto de personal	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	1.329.192,98	1.180.410,29
Indemnizaciones	14.573,50	3.353,26
Seguridad social a cargo de la empresa	402.853,69	361.298,07
Otros gasto sociales	67.022,50	55.817,41
	1.813.642,67	1.600.879,03

13.5. Otros gastos de la actividad

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Servicios exteriores	215.989,78	200.993,83
Otros tributos	1.413,96	1.154,32
Pérdidas por deterioro creditos de la actividad	0,00	615,00
	217.403,74	202.763,15

13.6. Otros resultados

Otros resultados	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos excepcionales	3.403,32	2.418,14
Gastos excepcionales	-2.187,39	-15,22
	1.215,93	2.402,92

14. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIONALES A FINES PROPIOS

La Asociación constituye una única actividad que tiene como fin primordial y principal, la promoción de todo tipo de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por lesiones medulares u otras discapacidades físicas.

Denominación de la actividad	PROA	Servicios fisioterapia	Acompanyament	Fratin - TAD	IRPF Generacional	Socios / Voluntarios
Tipo de actividad	Actividad mercantil	Actividad mercantil	Actividad mercantil	Actividad propia	Actividad propia	Actividad propia

Gastos / Inversiones	PROA	Servicios fisioterapia	Acompanyament	Fratin - TAD	IRPF Generacional	Socios / Voluntarios	**Total 2025**
2. Gasto de personal	-880.311	-52.011	-752.754	-50.352	-58.496	-13	-1.793.937
3. Otros gastos de la actividad	-75.046	-449	-48.709	-9.957	-6.578	-15.052	-155.792
4. Amortización	-5.000	-350	-6.000	0	0	-1.000	-12.350
5. Otros tipo de gastos				0	0	0	0
6. Gastos de estructura (indirectos)	-42.397	-2.584	-36.407	-4.340	-3.403	-3	-89.134
Subtotal gastos	**-1.002.754**	**-55.394**	**-843.871**	**-64.649**	**-68.477**	**-16.067**	**-2.051.213**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal recursos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total Recursos empleados	**-1.002.754**	**-55.394**	**-843.871**	**-64.649**	**-68.477**	**-16.067**	**-2.051.213**

14.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.
(se presenta información del ejercicio 2024 al ser el primera en que la Entidad lleva una contabilidad analítica)

Ejercicio	**Excedente del Ejercicio**	**Ajustes positivos**	**Ajustes negativos**	**Base de cálculo**	**Renta a destinar**		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)		**Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines**					
					Importe	**%**	**Importe**	**%**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**Importe**
2024	57.244	0	151.812	209.056	146.339	70%	204.068	97,6%	204.068					204.068
2025	57.161		149.193	206.354	144.448	70%	145.315	70,4%		145.315				145.315
TOTAL	**114.404**	**0**	**301.005**	**415.410**	**290.787**		**349.382**		**204.068**	**145.315**	**0**	**0**	**0**	**349.382**

Recursos aplicados en el ejercicio.

Recursos aplicados en el ejercicio	2025	2024
Gastos a finales (act.propia)	149.193	151.812
Amortizaciones	-17.959	-13.854
Deterioros valor del inmov.	0	0
(1) Gastos en cumplimientos de fines	131.235	137.958
Inversiones realizadas en el ejercicio	7.683	58.755
Procedentes de ej.anteriores	6.398	7.355
a) deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ej.anteriores	0	0
b) imputacion de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	6.398	7.355
(2) Inversiones en cumplimientos de fines	14.080	66.110
TOTAL (1+2)	**145.315**	**204.068**

14.2. Gastos de administración

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido remuneraciones por su desempeño, ni ocasionados gastos.

15. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1. Saldos con partes vinculadas

Al cierre del ejercicio actual y anterior, la Entidad no mantenía saldos con partes vinculadas.

15.2. Operaciones con partes vinculadas

Operaciones con partes vinculadas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos de la actividad propia (Socios)	5.493,00	6.305,00

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Empleo

Plantilla media del ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Trabajadores fijos	48,80	48,84
Trabajadores eventuales	0,22	0,27
	49,02	49,11

Trabajadores el termino del ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hombres	12	12
Mujeres	58	52
	70	64

16.2. Órgano de gobierno

A fecha de formulación de estas Cuenta Anuales, Antonio Azorín como vocal, Mar Cerezales como vicepresidenta y Mari Carmen Madrid como secretaria dimitieron de la Junta Directiva, quedando esta con los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Fabiola Moro Porto	Presidenta
Carolina Ligero Criado	Vicepresidenta
Alessandro Marinelli Pina	Secretario
José Cebrián Fernández	Tesorero
Francisco Sánchez Beltrá	Vocal

16.3. Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se conocen hechos o acontecimientos acaecidos a posterioridad del cierre del ejercicio, que afecten de manera significativa e importante a los estados financieros ni a la situación global de la Asociación.

16.4. Otra información

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoria de cuentas anuales del presente ejercicio ascienden a 2.046,00 euros (1.936,00 euros en el ejercicio anterior). Durante el ejercicio, el auditor ha devengado honorarios por 2.025,00 euros (1.985,00 euros en el ejercicio anterior) por otros servicios de auditoria distintos.

La Asociación no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

17.1. Subvenciones registradas en el Patrimonio neto del balance.

A continuación, se presentan las subvenciones de capital registradas en el Patrimonio neto.

Concedente	Objeto de la subvención	Importe concedido	Imputado a resultados anteriores	Imputado a resultados 2025	Pendiente de imputar al 31/12/2025
BANKIA/SA NOSTRA	NEUROTRAC + NORMATEC PULSE	3.000,00	2.569,92	430,08	0,00
FUNDACIÓN ONCE 2020	EQUIPAMIENTO	10.000,00	5.062,65	1.451,40	3.485,95
FUNDACIÓN ONCE	GRÚA TECHO	8.222,75	913,23	1.233,36	6.076,16
FUNDACIÓN ONCE	CINTA CAMINAR	21.885,00	995,57	3.282,72	17.606,71
		43.107,75	9.541,37	6.397,56	27.168,82

17.2. Subvenciones registradas en Pasivo del balance.

A continuación, se presentan las subvenciones de explotación que al no tener la consideración de no reintegrables se registran en el Pasivo corriente del balance.

Concedente	Objeto de la subvención	Año concesión	Importe concedido	Periodo aplicación	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado a resultados en 2025	Pendiente de imputar a resultados 31/12/2025
Conselleria Serveis Socials	Integración social-generacional	2024	64.812,49	2024-2025	32.406,24	32.406,25	0,00
Conselleria Serveis Socials	IRPF - Generacional	2024	117.355,72	2025-2026	0,00	58.677,84	58.677,88
Conselleria Serveis Socials	IRPF - Informatica	2024	3.000,00	2025	0,00	3.000,00	0,00
Conselleria Serveis Socials	Mejora accesibilidad uniersal	2025	24.000,00	2025	0,00	24.000,00	0,00
Caixa Colonya	Orientación profesional empleo inclusivo	2025	1.500,00	2025	0,00	1.500,00	0,00
Ministerio Transformacion digital	Kit digital	2025	12.000,00	2025-2026	0,00	6.000,00	6.000,00
Aspaym nacional	Contro con conciencia (DGT)	2025	500,00	2025	0,00	500,00	0,00
			223.168,21		32.406,24	126.084,09	64.677,88

18. INVENTARIO

Se anexa a la memoria el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad.

19. BASES DE LA PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 es la siguiente:

Operaciones de fondos	Previsto	Realizado	Desviacion
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
Gasto de personal	1.789.822,24	1.813.642,67	23.820,43
Otros gastos de la actividad	161.709,41	217.403,74	55.694,33
Amortizacion	13.879,93	17.958,93	4.079,00
Otros tipos de gastos	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	20,00	20,00
Impuesto sobre sociedades	8.233,00	17.056,45	8.823,45
Total gastos operaciones de fondos	**1.973.644,58**	**2.066.081,79**	**92.437,21**

Operaciones de funcionamiento	Previsto	Realizado	Desviacion
Cuotas asociados, promociones y patrocinadores	112.484,57	12.968,55	-99.516,02
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.866.243,76	1.908.938,43	42.694,67
Subvenciones	20.915,58	132.481,65	111.566,07
Otros ingresos de la actividad	0,00	67.120,87	67.120,87
Otros tipos de ingresos	0,00	1.215,93	1.215,93
Ingresos financieros	0,00	517,14	517,14
Total ingresos operaciones de funcionamiento	**1.999.643,91**	**2.123.242,57**	**123.598,66**

Excedente del ejercicio	**25.999,33**	**57.160,78**	**31.161,45**

20. PRESUPUESTO 2026

Operaciones de fondos	Previsto 2026
Aprovisionamientos	0,00
Gasto de personal	2.008.164,50
Otros gastos de la actividad	248.345,21
Amortizacion	18.448,87
Otros tipos de gastos	0,00
Gastos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
Total gastos operaciones de fondos	**2.274.958,58**

Operaciones de funcionamiento	Previsto 2026
Ingresos de actividad propia	205.985,07
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	2.065.355,36
Subvenciones	0,00
Otros ingresos de la actividad	64.000,00
Otros tipos de ingresos	0,00
Ingresos financieros	0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	**2.335.340,43**

Excedente del ejercicio	**60.381,85**

* *

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas que comprenden balance, la cuenta de resultados y la memoria, quedan formuladas por la Junta Directiva de ASSOCIACIÓ DE PERSONES AMB LESIO MEDUL·LAR I ALTES DISCAPACITATS FISIQUES

En Palma, a 30 de marzo de 2026

Fabiola Moro Porto
Presidenta

Alessandro Marinelli
Secretario

21. Anexo I. Inventario de bienes al cierre del ejercicio 2025

Código de Activo	Cuenta Inmovilizado	Descripción	Valor Adquisición	Amor.acum	Valor neto contable	Fecha Ini Amort.
1	20600001	MN PROGRAM	2.093,60	-2.093,60	0,00	01/01/00
2	20600002	LICENCIAS ESCRITORIO REMOTO SE	945,00	-945,00	0,00	01/01/00
3	21500001	REFORMA LOCAL LOS CORDOBESES	3.182,30	-551,48	2.630,82	04/05/17
4	21500002	REFORMA LOCAL.STMAS OLIVER	1.283,81	-1.112,69	171,12	04/05/17
5	21500003	REFORMA LOCAL.ALUMIHOGAR	3.816,84	-3.292,11	524,73	10/05/17
6	21500004	REFORMA LOCAL.VINILOS	484,00	-415,31	68,69	31/05/17
7	21500005	REFORMA LOCAL PEDRO MENDOZA	9.346,04	-7.943,98	1.402,06	22/06/17
8	21300001	AIRE ACONDICIONADO JUNKERS	5.297,94	-5.297,94	0,00	29/06/17
9	21500006	GRUA ELECTRICA SUNLIFT MIDI	545,89	-120,12	425,77	22/01/21
10	21600001	2 ARMARIOS BVP	735,68	-497,93	237,75	25/03/19
11	21500007	MOTOMED VIVA 2 LIGHT	2.054,11	-451,88	1.602,23	22/01/21
13	21700003	ORDENADOR LENOVO SS10	552,00	-552,00	0,00	06/06/17
14	21700004	2 ORDENADORES LENOVO SS10 TW	1.027,99	-1.027,99	0,00	04/10/17
15	21700005	ORDENADOR LENOVO S510 TW	514,00	-514,00	0,00	09/10/17
17	21700007	ORDENADOR INTER CORE I3 JOAN CRESPI	450,00	-450,00	0,00	13/12/17
18	21700008	ORDENADOR INTE CORE IS-7400	770,00	-770,00	0,00	29/12/17
20	21700010	ORDENADOR INTEL CORE I3X2+MONITOR	1.234,99	-1.234,99	0,00	03/06/18
21	21700011	50% SERVIDOR PROLIANT DL380	2.963,90	-2.963,90	0,00	28/12/18
22	21700012	ORDENADOR LENOVO I3-7100	630,00	-630,00	0,00	18/12/18
23	21700013	RACK 19"+PATCH PANEL ARXIDUC	396,28	-396,28	0,00	03/03/19
24	21700014	MICROSOF SRF PRO6 PL 12,3/IS	801,99	-801,99	0,00	13/08/19
25	21700015	ORDENADOR LENOVO 530 TS	655,82	-655,82	0,00	07/07/19
26	21700016	ORDENADOR INTEL CORE I3-7100PC_ASP11	459,80	-459,80	0,00	13/06/19
27	21700017	MICROSOFT SURFACE 326	1.036,87	-1.036,87	0,00	16/10/19
28	21900001	EQUIPAMIENTO GIMNASIO	949,66	-949,66	0,00	10/05/17
29	21900002	GRUA SUNLIFT 175+ARNES	978,29	-978,29	0,00	18/10/17
30	21900003	2 CAMILLAS ELECTRICAS	2.703,14	-2.703,14	0,00	18/10/17
31	21900004	PARALELAS 3,5 M	724,79	-724,79	0,00	22/05/18
32	21900005	PLANO INCLINADO	4.735,35	-4.735,35	0,00	18/10/18
33	21900006	NEUROTRAC ESTIMULADOR	650,38	-650,38	0,00	21/03/19
34	21900007	NORMATEC PULSE	2.450,25	-2.373,73	76,52	18/07/19
35	21300002	BIPEDESTADOR	4.995,95	-2.772,53	2.223,42	18/05/21
36	21300003	MOTOMED (FUND. ONCE 2020)	3.844,17	-2.077,75	1.766,42	01/07/21
37	21300004	BICI TOPSTONE "SOM UN"	1.840,00	-902,56	937,44	30/11/21
38	21500008	BASCULA P/SILLA RUEDAS III SEC	2.824,75	-1.293,99	1.530,76	03/06/21
39	21700019	PORTATIL DYNABOOK TOSHIBA	598,95	-639,05	-40,10	15/06/21
40	21700020	PORTATIL DYNABOOK+CPU+DISCOS D	1.220,89	-1.220,89	0,00	04/10/21
41	21900008	SILLA RUEDAS DEPORTIVA "SOM UN	6.991,38	-4.760,86	2.230,52	18/06/21
42	21600002	SILLAS GIRATORIAS (2 UNID)	552,30	-181,43	370,87	19/09/22
43	21700021	XIAOMI REDMI NOTE 11 PRO 5G	343,23	-304,45	38,78	15/06/22
44	21700022	PORTATIL LENOVO V15 I3 (TAD)	435,60	-362,20	73,40	04/09/22
45	21700023	SAMSUNG A12 (2UN) FISIO - PROA	360,50	-349,41	11,09	15/02/22
46	21300006	MOTOR DE ELEVACION HANNING	710,57	-238,52	472,05	16/03/23
47	21700024	ORDENADOR IGGUAL	821,59	-612,26	209,33	08/01/23
48	21700025	SAMSUNG GALAXY S22 (GERENCIA)	979,00	-689,99	289,01	08/03/23
49	21700026	MOTOROLA MOTO G41 (SERENDÍPIA)	318,00	-314,53	3,47	02/01/23
50	21700027	SAMSUNG TV (CD)	599,00	-448,02	150,98	04/01/23
51	21700028	NAS SYNOLOGY DS 220/DISCOS DUROS	505,01	-314,76	190,25	05/07/23
52	21600003	SILLAS (2RRHH-1 GERENCIA)	631,62	-157,64	473,98	04/07/23
53	21700029	ORDENADRO IGGUAL + MONITOR PHILLIPS	729,99	-419,50	310,49	14/09/23
54	21700030	COMPONENTES INFOR+SOFTWARE	557,54	-326,90	230,64	28/08/23
55	21600004	SILLA OFICINA (X2)	358,00	-84,55	273,45	22/08/23
56	21900009	AMPLIFICADOR SONIDO PERS	330,53	-184,75	145,78	17/03/23
57	21700031	IMPRESORA BROTER 8361 LASER COLOR WIFI	681,47	-372,95	308,52	24/10/23
58	21900010	CORTINA ENROLLABLE	632,83	-204,48	428,35	19/10/23
59	21700032	CPU IGGUAL PSIPCH605	822,80	-444,09	378,71	04/11/23
60	21300007	MOTOMED LOOP (ARXIDUC)	5.357,00	-1.273,39	4.083,61	08/01/24
61	21700035	PANTALLA INTERACTIVA (ARXIDUC)	2.824,14	-1.302,12	1.522,02	27/02/24
62	21900011	MESA DE PING-PONG CORNILLEU(ARXIDUC)	749,99	-209,32	540,67	21/02/24
63	21900012	COJIN VICAIRE ALLROUNDER	319,00	-86,03	232,97	15/03/24
64	21900013	LUCES DE REACCIÓN/BLAZEPOD TRAINER	436,62	-116,67	319,95	21/03/24
65	21700036	PORTATIL LENOVO V15 I3	390,00	-173,42	216,58	22/03/24
66	21200001	GRUA DE TECHO, PERCHA, ARNES	10.709,74	-2.795,94	7.913,80	05/04/24
67	21300008	CONTROLADOR MUSCULAR + ACCESORIOS	898,11	-224,53	673,58	02/05/24
68	20600005	PROGRAMA:VALORANDO CAPACIDADES	2.902,04	-1.473,14	1.428,90	18/06/24
69	21900014	CINTA DE CAMINAR GIMNASIO	29.292,62	-5.726,46	23.566,16	12/09/24
70	21600005	SILLON NEW PASSION (X2)	459,56	-59,77	399,79	13/09/24
71	21600006	MESA BLANCA (PROA ARXIDUC)	268,44	-33,59	234,85	01/10/24
74	21300009	AIRE ACONDICIONADO (ARXIDUC)	4.147,46	-523,54	3.623,92	13/12/24
75	21700037	PORTATIL LENOVO V15 I3	450,00	-85,99	364,01	28/03/25
76	21700038	MÓVIL XIAOMI 14T PRO (TAD)	549,97	-90,78	459,19	05/05/25
77	21600009	SILLA OFICINA (X2)	358,00	-15,01	342,99	01/08/25
78	21300010	AIRE ACONDICIONADO (ARXIDUC) 2025	4.421,22	-231,12	4.190,10	25/06/25
79	21700039	DISPOSITIVO ALMACENAMIETO DE COPIAS	431,36	-18,02	413,34	17/10/25
80	21700040	PORTÁTIL INTEL CORE I5 (JENI)	613,94	-23,13	590,81	07/11/25
81	21700041	PORTATIL HP (X2) P.MATEU / ANA	858,00	-13,52	844,48	09/12/25
			153.593,59	-81.484,57	72.109,02	